DNCP/DNC/ADJ/ N°: 15118/ **2.017**

Asunción, 26 de Junio del 2.017

Señor
JULIO C. MELGAREJO SARUBBI
Unidad Operativa de Contrataciones
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CANINDEYÚ
PRESENTE:

REF.: ID 332.301 DESCRIPCION: CONTRATACION DE SERVICIOS DE PROYECTISTA DE OBRAS

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación de los documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. Observamos que la fecha del informe de evaluación es anterior a la apertura de sobres sugerimos subsanar dicha observación.

2. Recordamos a la Convocante que en supuestos donde no se cuente con la cantidad mínima de oferentes requeridos por ley, en la Resolución de adjudicación, la Máxima Autoridad debe asumir su exclusiva responsabilidad, conforme al Art. 34 inc C de la Ley 2.051/2.003.

Recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Abog. Diego Piris
Técnico Verificador

Lincy Lucena
Coordinadora de Control

Abg. Karen Aguilera
Jefa del Dpto. De Adjudicaciones

DNC/ADJ/DP